



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3652.-1

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato a empresa Grez y Ulloa S.A.

Laja, 12 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°759 de fecha 20/02/2013 que adjudica licitación ID 3736-9-LE13, "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja".
2. D.A. N°449 de fecha 28 de enero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°19 de fecha 22 de enero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitudes de pedido N°20-PMG-2012 y 21-PMG-2012 ambas de fecha 22 de enero de 2013, emitida por la Unidad de Informática del Departamento de Educación de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Boleta de Garantía N°0152673, de fecha 12/02/2013, del Banco Santander Chile por la suma de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), para Garantizar la Seriedad de la oferta, y Boleta de Garantía N° 0152915, de fecha 22/02/2013, del Banco Santander Chile, por la suma de \$177.528.- (ciento setenta y siete mil quinientos veintiocho pesos) para Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato ambas por licitación ID 3736-9-LE13, "Adquisición de material eléctrico para la reparación de instalaciones de las diferentes unidades educativas de Laja" y tomadas por empresa Grez y Ulloa S.A., Rut N° 80.432.900-5.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓